

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2019-5567 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

	ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	329.257,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	210.583,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.310,00
6	INVERSIONES REALES	240.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	833.150,44

MARTES, 18 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 116

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	224.053
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.000,00
3	TASA, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	94.058,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	302.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	91.200,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	854.311,14

PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA
A) Funcionario de Carrera. Número de plazas 1. Secretario-Interventor
B) Personal Laboral Indefinido. Número plazas: 2 Auxiliares Administrativos 1 Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio
C) Personal Laboral Eventual número plazas 1 Auxiliar de Servicio de Ayuda a Domicilio 2 Operarios Servicios Múltiples
RESUMEN Total Funcionarios Carrera. Número de plazas 1 Total Personal Laboral Indefinido. Número de plazas 3 Total Personal Laboral Eventual. Número de plazas 3

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de Liébana, 12 de junio de 2019.
El alcalde en funciones,
Jesús Fuente Briz.

2019/5567

CVE-2019-5567